



Ciudad de México, a 30 de agosto de 2017

COMUNICADO DE PRENSA

APRUEBAN CONSEJEROS DEL IPN BECA UNIVERSAL PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

- Iniciará en plan piloto para conocer sus alcances en la retención de alumnos y verificar sus efectos en el rendimiento escolar y la eficiencia terminal

C-662

El pleno del Consejo General Consultivo (CGC) del Instituto Politécnico Nacional (IPN) aprobó esta mañana la implementación, en plan piloto, de la Beca Universal de Desempeño Académico para alumnos de nuevo ingreso, la cual beneficiará a 41 mil estudiantes de los niveles medio superior y superior de la modalidad escolarizada de esta casa de estudios.

El propósito de esta iniciativa es incrementar el número de aspirantes para mejorar el nivel académico de los asignados, además de conocer su impacto en los rubros de rendimiento escolar, índices de aprobación, niveles de deserción, continuidad en la carrera y eficiencia terminal, de manera que se valorará su operatividad en función de los resultados.

Durante la décima sesión ordinaria del XXXV CGC, el director general del IPN, Enrique Fernández Fassnacht, presentó el acuerdo y resaltó que la renovación integral del Instituto transita por la implementación de acciones institucionales que beneficien a los alumnos, por lo que es oportuno y pertinente motivar el desempeño académico de los jóvenes de nuevo ingreso.



Precisó que este apoyo se establece de manera extraordinaria, temporal y especial, ya que sólo será vigente durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del presente año, por lo que el Comité y la Comisión de becas, estímulos y otros medios de apoyo de esta casa de estudios, serán los encargados de analizar, dictaminar y realizar todas las acciones necesarias para su instrumentación, así como el monto, la forma y los periodos de pago de la misma.

“Este apoyo no elimina ninguna de las becas actuales, como las de manutención, institucionales, Telmex y todas las que ofrece esta casa de estudios, ya que será una modalidad nueva, toda vez que la continuidad del programa dependerá de la disponibilidad de recursos por parte del Politécnico y del resultado que se obtenga en el desempeño de los estudiantes”, dijo Fernández Fassnacht.

Cabe destacar que se excluyen de este beneficio a los alumnos que se inscriban a dicho semestre en la modalidad de recursamiento o cambio de carrera.

El Titular del IPN agregó que con estas acciones también se da respuesta a los Acuerdos Seis, numeral 3, y ocho numeral 5, adoptados en la mesa de diálogo público por los representantes de la Asamblea General Politécnica y del gobierno federal, el 24 de noviembre de 2014, en donde se prevé que el director general realice un estudio para incrementar el monto y número de becas institucionales.

Durante la misma sesión del consejo también se informó que derivado del convenio entre BBVA Bancomer y el Politécnico, se generó en el periodo del 9 de marzo al 7 de junio de 2017, la cantidad aproximada de 11.7 millones de pesos, con motivo de las comisiones generadas por las tarjetas de crédito IPN, este monto proyectado a todo el año es de 46.7 millones de pesos.

El pago que hace el banco a esta institución, se suma por el total de usuarios que emplean esta opción crediticia, el cual se destina a mejorar las condiciones de esta casa de estudios, con la garantía de que el uso de los recursos es transparente para todo México.

===000===